CASTRO
municipio

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIDECO

DECRETO N° 416 /

CASTRO, 13 de febrero de 2023.

VISTOS: El Oficio N° 287-21 de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.22; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: la correcta ejecución del 42° FESTIVAL COSTUMBRISTA CHILOTE AÑO 2023, en el Parque Municipal de la Comuna de Castro.

DECRETO:

APRUÉBESE Y AUTORÍCESE: El contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.02.2023, suscritos con las siguiente persona; GERSON GASPAR NONQUE ULE rut: para realizar actividades de apoyo en el marco de ejecución correspondientes al **42° Festival Costumbrista Chilote**. Cargo al Centro de Costo 05.05.08 cuenta N°.21.04.004.

El detalle de las actividades y monto a cancelar se detalla en contrato adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO

DANTE LUPERCIO MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO DIRECCION DE DESARROLLO

JVS/DMV/ISP/val

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Adquisiciones
- DIDECO
- Archivo Secretaría Municipal